

ACTA N° 113 -2024/DPT. ABASTO./ SECC. ADQ. Y CONT.

ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015- 2024 - EP/UO 0732

"ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES PARA LAS ACTIVIDADES DEL BICENTENARIO DE LAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

En la ciudad de Lima, siendo las 13:30 horas del 14 de mayo del 2024, en la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento del Servicio de Intendencia del Ejército, con domicilio legal en la Av. Boulevard 740, San Borja (Puerta N° 1 – CGE), la My EP LUCY F. QUICAHÑO ALARCÓN, encargado de las Contrataciones de la Entidad y en cumplimiento con el artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES PARA LAS ACTIVIDADES DEL BICENTENARIO DE LAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

Con la finalidad de cumplir lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas, de conformidad a lo solicitado en las Bases integradas del procedimiento de selección; luego de las acciones pertinentes el Operador de SEACE informa que los siguientes postores se presentaron vía electrónica en la plataforma SEACE del OSCE sus ofertas en archivos adjuntos.

Nro. Item	Descripción del Item				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	OTROS BIENES PARA LAS ACTIVIDADES DEL BICENTENARIO DE LAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO				
20606039469	DALAS LOGISTICA CONSULTORIA Y ASESORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/05/2024	20:32:05	Electronico	

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el encargado de las contrataciones de la entidad, procedió a verificar la presentación de ofertas realizada de manera electrónica a través del SEACE y se observa que los siguientes postores presentaron su propuesta, por lo que se procede a la descarga de las propuestas.

ITEM PAQUETE UNICO: "OTROS BIENES PARA LAS ACTIVIDADES DEL BICENTENARIO DE LAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

ADMISIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, se procedió a realizar la verificación de las ofertas de los postores, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 73.2, del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se determina que, para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia o

Especificaciones Técnicas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ITEM	POSTORES	2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADO
		2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							
		a)	b)	c)	d)	f)	g)	h)	
PAQUETE UNICO	DALAS LOGISTICA CONSULTORÍA Y ASESORÍA SAC	Declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los IDR contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 5)	El precio de la Oferta (Anexo N° 6)	ADMITIDA

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Siendo las 14:00 horas del 14 de mayo de 2024, en la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento del Servicio de Intendencia del Ejército, se procedió a la evaluación de la oferta del procedimiento de selección.

En concordancia a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a la evaluación del precio ofertado requerido en la sección específica de las bases de los siguientes postores:

ITEM	POSTORES	VALOR ESTIMADO	FACR DE EVALUACIÓN							
			OFERTA	PUNTAJE (FACTOR PRECIO)	PLAZO DE ENTREGA	ISO 37001	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
PAQUETE UNICO	DALAS LOGISTICA CONSULTORÍA Y ASESORÍA SAC	364,400.00	364,400.00	80.00	15.00	00	95.00	5.00	100.00	1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento al artículo 75 del Reglamento de Contrataciones del Estado indica:

-75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

-75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el encargado de las contrataciones de la entidad verifica los requisitos de

calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

ITEM	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
PAQUETE UNICO	DALAS LOGISTICA CONSULTORÍA Y ASESORÍA SAC	CALIFICA

Siendo las 15:00 horas, se procedió a suscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo lo actuado, en cumplimiento al principio de transparencia.



LUCY E. QUICANO ALARCÓN
My EP
Órgano Encargado de las Contrataciones del
SINTE

CUADRO DE CALIFICACION DE PRESENTACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-EP/ UO 0732

“ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES PARA LAS ACTIVIDADES DEL BICENTENARIO DE LAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PAQUETE (ÚNICO) OTROS BIENES

Valor Estimado : 364,400.00

FACTORES DE CALIFICACION			POSTOR
FACTORES DE EVALUACION: PUNTAJE MAXIMO: 100 PTS			DALAS LOGISTICA CONSULTORÍA Y ASESORÍA SAC
A.	PRECIO	80.00 Puntos	80.00
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio (80.00) puntos		364,400.00
	EVALUACION: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor		
	Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)		
B.	PLAZO DE ENTREGA	18.00 Puntos	15.00
	De (54) hasta (60) días calendario:	18 Puntos	
	De (61) hasta (67) días calendario:	15 Puntos	65 días
	De (68) hasta (74) días calendario:	12 Puntos	
C.	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	02.00 Puntos	0.00
	Presenta Certificado ISO 37001	02.00 Puntos	
	No presenta Certificado ISO 37001	00.00 Puntos	0.00
PUNTAJE TOTAL			95.00
PUNTAJE : 95.00 PUNTOS			


 Lucy Faviola QUICANO ALARCÓN
 My EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024 EP/UO 0732**

POSTOR : DALAS LOGISTICA CONSULTORIA Y ASESORIA SAC

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLIO		MYPE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLIO		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.			
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLIO		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	CUMPLIO		
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLIO		65 días calendario
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		
M)	El precio de la oferta en Soles, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLIO		S/ 364,400.00


 LUCY F. BICHAYO ALARCÓN
 MYPE
 Órgano Encargado de las Contrataciones del
 SINTE

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-EP/ UO 0732

POSTOR **DALAS LOGISTICA CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.C**

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ÍTEM PAQUETE UNICO	IMPORTE FACTURADO	N° CONSTANCIAS
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UN MILLÓN NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 1,090,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de NOVENTA Y UN MIL CIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 91,100.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa	CUMPLIO	S/.161,128.00	5
	Se consideran bienes similares a los siguientes: MATERIAL DE EQUITACIÓN.			
	Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones			
	En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.		PRESENTO	
	En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.			
	En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.			
	Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.			
	Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9 .		N/C	
	Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.			

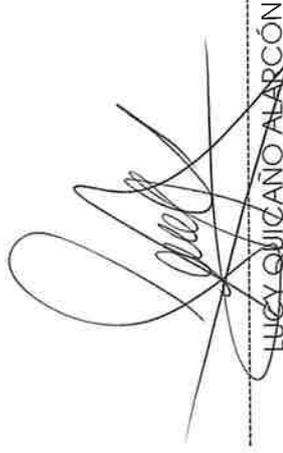

 LUCY F. GUICANO ALARCÓN
 MY EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-EP/UO 0732

ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES PARA LAS ACTIVIDADES DEL BICENTENARIO DE LAS BATALLAS DE JUNÍN
Y AYACUCHO
CRITERIOS DE EVALUACION

ITEM PAQUETE UNICO

N°	EMPRESA Y/O CONSORCIO	MONTO OFERTA ECONOMICA	PORCENTAJE OFERTA ECONOMICA	TOTAL	ORDEN DE MERITO
1	DALAS LOGISTICA CONSULTORIA Y ASESORIA SAC	364,400.00	80.00	80.00	1



LUCY QUIJANO ALARCÓN

My EP

Órgano Encargado de las Contrataciones del
SINTE